

I. Introducción

Se presenta informe de seguimiento a los Planes de Acción SEVRI y ASCI 2017-2023, propuestos por cada uno de los titulares subordinados.

El presente informe estará dividido en tres secciones, una corresponde a los Planes de Acción SEVRI y la segunda a los Planes de Acción ASCI, la tercera se dispondrá de un apartado de recomendaciones giradas a la Administración Superior.

II. Metodología

Se remitió la plantilla de seguimiento a todas las unidades que a la fecha tenían planes no concluidos, en donde debían completar el Estado, porcentaje de avance e indicar observaciones relacionadas con el plan.

Se procedió a unificar cada matriz de seguimiento en un mismo archivo para su mejor lectura. Esta matriz incluye los planes desde el año 2017 para que de forma acumulativa se vea el cumplimiento de los planes y riesgos identificados como No aceptables.

De igual manera se presentan los planes ASCI que pretenden perfeccionar el sistema de control interno institucional.

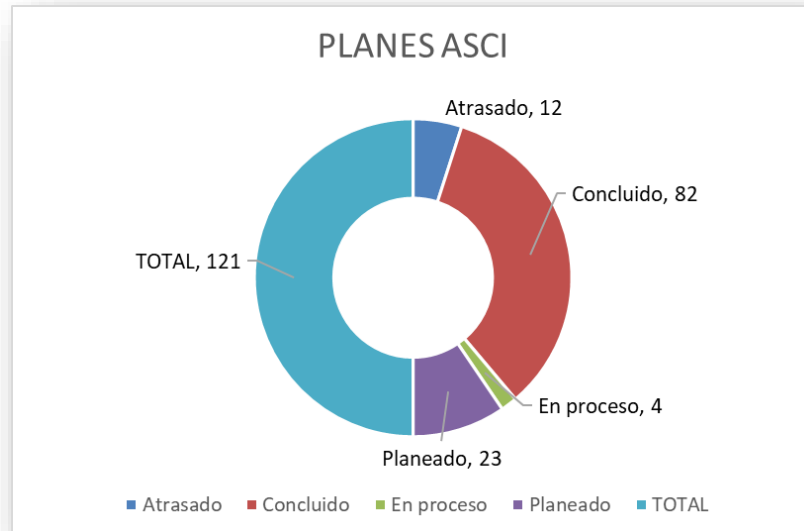
Cabe destacar que los riesgos transferidos a otras unidades producto del ejercicio SEVRI 2023, serán incluido para el informe final del presente año, ya que a la fecha del presente seguimiento los riesgos transferidos no habían sido comunicados.

III. Informes

En el Anexo, se detalla cada uno de los planes, donde podrán filtrar por año, unidad responsable, estado según el requerimiento particular. A continuación, se detallarán los aspectos más relevantes según los hallazgos encontrados:

1. ASCI

Los planes de acción del ASCI, tienen un tratamiento diferente a los planes del SEVRI. De las debilidades auto detectadas, los titulares subordinados PROPONEN los planes que deben de en el máximo de un año. Por lo tanto, en algunas medidas nos vimos en la obligación de cambiar el estado reportado “En proceso” a Atrasado. Obteniendo como resultado el siguiente gráfico:



Concluidos

Nos encontramos que las unidades han reportado 82 planes cumplidos de un total de 121 planes.

En Proceso

A pesar de lo comentado anteriormente sobre el plazo de los planes ASCI, nos encontramos que unos planes requieren trascender, detallamos:

UTSC: continúa con los planes vinculados con el seguimiento de recomendaciones de fiscalización y hallazgos detectados con los concesionarios.

Atrasados

Del gráfico se puede apreciar que en este estado se encuentran un total de 16 planes.

Presidencia Ejecutiva: Dar seguimiento los resultados del Control Interno y Crear una política para administrar conflictos de intereses.

Gerencia General: Elaboración de Política antifraude, soborno y corrupción. Esta es una debilidad institucional que se viene señalando desde el año 2017.

Proveeduría: Charlas conductas anti éticas y fraudulentas relacionadas con la Proveeduría Institucional, Capacitación de SEVRI, Divulgación de medidas de control de los procesos sustantivos de la Proveeduría, Modificación de procedimiento de decisiones iniciales

Presupuesto: Lograr la reducción de errores, Revisión del procedimiento

Servicios Generales: Realizar reforma al módulo de transportes del SIAF, no podrá realizarse en el plazo propuesto.

Muelle de Golfito: Modificar el procedimiento de control de ingreso, este plan lo traslada al año 2024 ya que depende la aprobación del PPIP.

2. SEVRI

De acuerdo con lo informado por las unidades, gráficamente el estado de los planes de acción se representa de la siguiente manera:



Planes de Acción concluidos

De 52 planes que tenemos en total, 34 han sido concluidos.

Planes de Acción en Proceso

En este estado tenemos 2 planes relacionados a la ejecución del Plan Maestro, el cual tiene un horizonte de 30 años.

TI 2 planes de sobre el Plan de continuidad de TI y 1 relacionado con el PETIC.

Muelle de Quepos, 2 planes relacionados apoyo en tareas de ingeniería, desarrollo de especificaciones técnicas y estudios estructurales

Planes de Acción Atrasados

Del total de planes, 3 se encuentran atrasados.

Presidencia Ejecutiva:

- Generar transparencia en la gestión, y desarrollar un POI de comunicación.

Gerencia General:

- Formación integral en manejo de conflictos y en la normativa asociada a la búsqueda de rendición de cuentas sobre las acciones ejecutadas.

Muelle de Quepos:

- Solicitar las especificaciones técnicas de todos los proyectos del periodo al Ing. Contratado por la Dirección Portuaria ..

3. Recomendaciones:

1. Solicitar a los superiores jerárquicos que se verifique el cumplimiento de los planes reportados como concluidos.
2. Para los planes de ASCI que no fueron concluidos en el plazo propuesto, deben de completarlos en un plazo no mayor a los 6 meses.
3. Cuando se cambie el plazo o el alcance de un plan se cuente con la opinión vinculante del Comité Gerencial de Control Interno y aprobación de la Gerencia General.
4. Para tener un mejor control y que los titulares subordinados no olviden los planes propuestos, deberían de ser incluidos en los Planes Operativos Internos.

Elaborado por:

Natalia Alvarez Quesada
Coordinadora Planificación Institucional